

# LAS MISIONES CON GUARANÍS: RELACIÓN RESPETUOSA ENTRE PUEBLOS

## The Guarani Missions: Respectful Relations Between Peoples

#### Wenceslao Soto Artuñedo

Archivum Romanum Societatis Iesu Email: arsi-soto@sjcuria.org

ORCID: https://orcid.org/0000-0001-5834-7734



Las misiones (reducciones) jesuitas con los guaranís resultaron ser un tipo de relación alternativa entre el colectivo español y el nativo, una relación respetuosa con las personas y su cultura. Este artículo estudia el concepto de reducción y el contexto en el que surgieron, cómo la Compañía tuvo que hacer cambios en su legislación para asumirlas, lo que se hizo como una excepción temporal que se perpetuó. Así llego a desarrollar una red de 30 pueblos, cuyo final fue el Tratado de Límites (1750) entre España y Portugal. Finaliza con algunas reflexiones sobre la valoración de esta experiencia misionera y sus ruinas. Se ha utilizado una selección bibliográfica de la mucha existente.



The Jesuit missions (reducciones) with the Guarani turned out to be a kind of alternative relationship between the Spanish collective and the native, a relationship respectful of the people and their culture. This article studies the concept of reductions and the context in which they arose, how the Society had to make changes in its legislation to take them on, which was done as a temporary exception that was perpetuated. This led to the development of a network of 30 villages, the end of which was the Treaty of Limits (1750) between Spain and Portugal. It ends with some reflections on the valuation of this missionary experience and its ruins. A bibliographical selection of the existing literature has been used.



Evangelización; misión; reducciones; Paraguay; jesuitas.

Evangelisation; mission; reducciones; Paraguay; Jesuits.

Recibido: 27/11/2023. Aceptado: 18/01/2024





#### 1. Introducción

Las reducciones jesuitas entre los guaranís pueden ser consideradas como la joya de la corona, el fruto más preciado y reconocido de las misiones entre no creyentes. Representa un modelo alternativo de relación, una convivencia respetuosa, pacífica y constructiva entre pueblos, considerados estos en su sentido más amplio, como un conjunto de personas de un lugar, región o país. Se les puede considerar, pues, como unas relaciones internacionales alternativas, en el sentido de Marcelo Gullo (2018): "el estudio de las relaciones internacionales consiste en el estudio del pensamiento y las acciones posibles para pasar de la confrontación a la solidaridad".

Dentro de las mismas reducciones se establecieron relaciones internacionales en el sentido de relaciones entre naciones. Todos eran de la misma nación según la primera acepción de la RAE, "conjunto de los habitantes de un país regido por el mismo Gobierno", pero era una nación conformada por diversas naciones, según la tercera acepción de la RAE: "conjunto de personas de un mismo origen y que generalmente hablan un mismo idioma y tienen una tradición común". Lo peculiar de las reducciones es la relación de esos dos conjuntos de personas, o naciones, uno que era representante minúsculo, menos numeroso, del grupo más "poderoso", los españoles, que supo respetar y ayudar a preservar la identidad del otro grupo más "débil", aunque mucho más numeroso, el pueblo originario.

Además, las reducciones eran una red internacional. Primero, en su origen, pues fue una empresa desarrollada por jesuitas de toda Europa. Agustín Galán García (1995, p. 355) confirma el paso a las Indias Occidentales y a Filipinas, a lo largo de la Edad Moderna, de un total de 4011 jesuitas en 200 expediciones; de ellos, unos 849 eran de otras naciones europeas. Manuel Pacheco Albalate en comunicación personal da un total de 4035 misioneros, de los cuales 3229 embarcaron para América (719 no eran españoles), y 806 para Filipinas (183 no eran españoles), con un total de 902 no españoles embarcados para las colonias españolas. Es decir, más de 700 jesuitas europeos no españoles embarcaron para la América española y la mayor parte iría al trabajo directo con los nativos. Finalmente, es una red internacional en su final, como consecuencia de las tensiones fronterizas entre España y Portugal.

En este trabajo vamos a referirnos a la peculiaridad y "alternatividad" de estas relaciones internacionales, apuntando solo algunos de los posibles temas: concepto de reducción; cómo se forzó la adopción de estas estructuras como campo apostólico de los jesuitas en las regiones de Perú y Paraguay; cómo se desarrolló la red de reducciones, con descripción de su tipo de vida; y cuál fue su final. Finalizaremos con unas reflexiones sobre la valoración histórica y la pervivencia actual<sup>1</sup>.

## 2. La evangelización y las reducciones/doctrinas

Los primeros conquistadores cometieron injusticias y abusos, por lo que, desde 1493 se decidió que las mismas leyes que se debían aplicar en el Nuevo Mundo eran las mismas de Castilla y las Leyes de Burgos (1512), reconocían a los indios como hombres libres. No se discutía la licitud de la ocupación primera, en tanto era necesaria para la implantación y consolidación de la fe

Representa un modelo alternativo de relación, una convivencia respetuosa, pacífica y constructiva entre pueblos

<sup>1</sup> Hay una abundante bibliografía sobre las reducciones, y de ella indicamos solo algunas obras genéricas: Fernández Ramos, 1929; Lugon, 1970; Armani, 1982; Bareiro Saguier y Duviols, 1991; Haubert, 1991; Maeder y Gutiérrez, 2009; Gálvez, 2013; Maeder, 2013; Pineda, 2016; Duviols, 2018; Melai, 2020; Romanato, 2021; Vega, 2023.

(títulos otorgados por las bulas de Alejandro VI (1431-1503) de 1493) y, hasta que los pueblos indios fueran capaces de autogobernarse. Por el contrario, la justicia de las guerras de expansión fue discutida por el dominico Francisco de Vitoria (1492-1546) y la Escuela de Salamanca: se requería la aceptación voluntaria de los indios, por pacto explícito o tácito, de ser vasallos de la Corona de Castilla, e incluso para la evangelización.

Estamos acostumbrados a oír la palabra reducción aplicada a las misiones, especialmente entre guaraníes, pero parece que este término no le hace justicia, pues sugiere algo negativo, que los nativos fueron disminuidos, según la primera acepción del Diccionario de la RAE: "acción y efecto de reducir o reducirse"; o violentados como un policía reduce por la fuerza a un delincuente. La segunda acepción remite ya a la realidad de la que estamos tratando: "en la América colonial, núcleo de población en el que se agrupaban a indígenas dispersos, con fines evangelizadores y de asimilación cultural".

Etimológicamente contiene el prefijo re- (hacia atrás) y el verbo ducere (conducir): "reconducir" o "volver a guiar". Tenía como finalidad la vuelta a la foresta, pero en comunidad, procurando la sedentarización en un lugar preservado, para la educación y la evangelización. Así, los nativos eran "reducidos" a la vida civil y eclesiástica.

Normalmente el término "reducción" designaba al pueblo de indios en su primera fase de constitución, cuando era una "misión". A continuación, se denominaba "doctrina", durante el tiempo en que se impartía la catequesis o la doctrina, tras la cual se esperaba que los nativos pidiesen el bautismo. Una vez bautizados, y que la organización de la comunidad llegaba a su madurez, por lo general pasados los diez primeros años, en los que normalmente sus miembros eran exonerados del tributo, la reducción/doctrina daba paso al pueblo de indios, y se constituía la respectiva parroquia de indios. La institución reducción/doctrina/pueblo de indios era "contradistinta" de una encomienda, donde abundaban los abusos (DHCJ, 2001, América Hispánica, III. Métodos Misionales. 3. Reducciones).

La realidad de las reducciones aparece ya en las Instrucciones de Isabel y Fernando al gobernador de La Española, Nicolás de Ovando, el 16 septiembre 1501, así como en las instrucciones a Diego Colón (1509) y leyes de Burgos (1512) y tuvieron un gran desarrollo en Perú, sobre todo con el virrey Francisco de Toledo (1515-1582). Fueron iniciadas en la región de Paraguay por los franciscanos, con fray Luis de Bolaños (1550-1659), que fundó en 1580 en Los Altos, al Norte de Asunción, una misión que reunió unos 300 indios, en un modo de vida sedentario, en un entorno urbano, donde era posible socializarlos, convertirlos al cristianismo e integrarlos en las sociedades hispanocriollas (Egaña, 1966, vol. I, p. 190; Triviño, 2021, pp. 465-490).

## 3. Problemática de las doctrinas y reducciones

No fue fácil para los jesuitas asumir las doctrinas en Perú y las reducciones en Paraguay, en cuanto parroquias, pues no cabían en la letra de su legislación, y para acogerlas necesitaron una excepcional autorización de los superiores generales. En este sentido, las reducciones del Paraguay rentabilizaban la experiencia previa de los jesuitas en Perú con doctrinas como la de Juli (Málaga, 1975; Medina, 1999; Medina, 2000).

Después de la fallida misión de la Florida (1566/1572), la empresa de Perú fue la primera de los jesuitas en la América hispana, lo que le concede una función de modelo para las misiones occidentales de la Compañía, que hacía la función de laboratorio de la acomodación. Francisco

La realidad de las reducciones aparece ya en las Instrucciones de Isabel y Fernando al gobernador de La Española, Nicolás de Ovando, el 16 septiembre 1501

Mateos fue el primero en plantear que las primeras doctrinas peruanas fueron el modelo de las reducciones del Paraguay, tanto en el régimen de vida, como en las estancias de comunidad y en el excluir por completo a los españoles del pueblo de indios. Lo mismo afirman, por ejemplo, Nieto Vélez y Echenove (Fechner, 2018: 75; Nieto, 1994; Echánove, 1955; Echánove, 1956; Soto [en prensa]).

El virrey D. Francisco de Toledo, que emprendió la reducción de los indios como una de sus políticas principales, quería encargar a los jesuitas algunas de ellas, pero ellos se resistían a asumirlas (Egaña, 1956; Ravi, 2016; Glave, 2016). Las razones eran que este ministerio dificultaba la movilidad y disponibilidad más propia del jesuita; además, habrían de someterse a la jurisdicción del obispo como "ordinario del lugar", de lo que estaban exentos en cuanto religiosos pues dependían de sus propios "ordinarios" o superiores provinciales y generales; y por otra parte, habrían de cobrar las rentas y emolumentos propios de párrocos, con los estipendios y camaricos (ofrendas de indios), lo que contravenía la pobreza prescrita en sus Constituciones, de no vivir de rentas o similares (Morales, 1998).

Ante esta negativa de los jesuitas, el virrey hizo depender su permanencia en el virreinato, de la aceptación o no de doctrinas. Por ello, Francisco de Borja (1510-1572) autorizó provisionalmente el oficio de cura de indios, el 3 de octubre de 1568, pero con algunas condiciones: que se destinase gente de probada virtud; que no se alejasen mucho de la residencia principal para que fácilmente se les pudiera visitar y cambiar el destino; que no se admitiesen las doctrinas con obligación de residir en ellas por un tiempo determinado; y que no se admitiese estipendio alguno, sino solo lo que fuere necesario para el sustento (Vargas, 1963, vol. I, p. 61). Esto posibilitó asumir temporalmente la primera doctrina creada por el virrey, la de Huarochirí (1569-1573) (Carcelén, 1998; Carcelén, 2003) y la del distrito indio de Santiago del Cercado en Lima (desde 1570) (Rodríguez, 2005; Coello de la Rosa, 2006).

La congregación provincial primera de la provincia jesuita de Perú (Lima, 16-17 enero 1576) que tuvo su continuidad en la segunda, en Cusco, del 8 al 16 de octubre del mismo año 1576, aprobó también aceptar las doctrinas aymaras de Juli (Meiklejohn, 1979; Meiklejohn, 1986; Coello de la Rosa, 2007). A pesar de que el visitador Juan de la Plaza (1527-1602) no era favorable, la Compañía se hizo cargo de ella, con el apoyo decidido del segundo provincial de Perú José de Acosta (1540-1600) (Paniagua, 1989; Leuridan, 1997; Burgaleta, 1999) y Diego de Torres Bollo (1551-1638) (Díaz Risco, 2015), *ad experimentum*, mientras llegaba la autorización del padre general Everardo Mercuriano (1514-1580).

El padre general respondía en 1578, aceptando, provisionalmente la doctrina de Juli, más otras dos, a criterio del provincial, para lo que ofrecía las siguientes razones: la "inopia sacerdotum et indigenarum necessitas pene extrema"; porque era menos dificultoso aceptar doctrinas que realizar largas misiones, además eran las parroquias las únicas capaces de garantizar un fruto duradero. En tercer lugar, las doctrinas eran una oportunidad para que los jesuitas aprendiesen la lengua de los indios. Por último, aceptando las parroquias de indios se satisfacía la voluntad de la corona y del mismo virrey. Permitió también aceptar los sueldos que el rey les ofrecía en compensación por sus servicios, pero a título de limosnas, y con la obligación de utilizarlos con parquedad y entregar el sobrante a sus feligreses. El mismo destino, debían dar a las limosnas procedentes de los parroquianos y al estipendio de las misas. También ordenó abandonar El Cercado por estar muy cerca de una ciudad de españoles, lo que por diversos motivos no se llegó a ejecutar. El 5 de junio de 1585, coincidiendo con el nombramiento oficial de Juan de

El virrey D.
Francisco de
Toledo, que
emprendió la
reducción de los
indios como una
de sus políticas
principales, quería
encargar a los
jesuitas algunas
de ellas, pero
ellos se resistían a
asumirlas

Atienza (1544-1592), como provincial del Perú, Acquaviva autorizó asumir la doctrina de Juli a perpetuidad.

Esta misión adquirió una importancia especial, pues era donde los jesuitas aprendían las lenguas nativas junto con el sistema dual, que extendieron al resto del continente: comunidad social-religiosa, dirigida por las autoridades locales y, en último término, por el misionero como jerarca eclesiástico y cívico (Echánove, 1956). Al mismo tiempo, los jesuitas mantenían muchos elementos de la cultura indígena, además de las lenguas, como cantos y danzas a las que daban un significado cristiano (Marzal, 1980, pp. 30ss.; Marzal, 1992-1994).

El padre Acquaviva (1543-1615) creó la provincia jesuita de Paraguay el 9 de febrero de 1604, designando como superior al que lo era de la doctrina de Juli: Diego de Torres Bollo. Los jesuitas se vieron abocados a aceptar las reducciones, sobre todo, por la pobreza de clero. La 1.ª congregación provincial de Paraguay, celebrada en Santiago de Chile en 1608, decidió pedir al general que permitiese la asunción de parroquias de indios:

[...] porque sucedia frequentemente, que depués de aver empleado grandes fatigas en convertirlos de la infidelidad al Christianismo [...] caían por falta de Sacerdotes idóneos en tales manos, que hechos de pastores lobos carniceros, eran los primeros à despedazar estas ovejas, y por consiguiente eran muy omisos en defenderlos, y aun permitían se les hiciese todo género de vexaciones, y privasse de la libertad, como si fueran esclavos: de lo qual, abochornada esta gente, abandonaban muchos lastimosamente sus Pueblos, y se retiraban à lugares fragosos, como aylo de su libertad, donde olvidaban lo aprendido, vivían como infieles, sino apostataban, y se malograba el fruto, que à costa de imponderables fatigas, se avia hecho en sus almas. (Lozano, 1754-1755, vol. I, p. 745)

Pero al general no le pareció conveniente dar esta dispensa para ser párrocos, en su respuesta de abril de 1609 (Lozano, 1754-1755, vol. I, pp. 745-746). No obstante, entregó al P. Juan Romero (1560-1630), procurador de Paraguay, un memorial en el que permitía que, dada la situación excepcional, podían erigirse residencias temporales en pueblos de indios y desde ellas organizar el trabajo apostólico y, una vez que la misión hubiese tomado cuerpo, se debía dejar la doctrina en manos del ordinario<sup>2</sup>.

La experiencia de Torres Bollo en Juli lo había convencido de la necesidad de librarse del régimen de la encomienda, propio de territorios en régimen de conquista, como lo era el territorio guaraní, por lo que el gobernador Hernandarias (Hernando Arias de Saavedra, 1561-1634) pidió instrucciones a Felipe III, cuya respuesta, firmada en Lerma, 5 de julio de 1608, enfatiza que los indios no deben ser conquistados, sino evangelizados:

Y à cerca de esto ha parecido advertiros, y ordenaros, que [aún] quando huviere fuerzas bastantes, para conquistar dichos Indios, no se ha de hacer, sino con sola la Doctrina, y predicacion del Santo Evangelio, valiendoos de los Religiosos, que han ido para este efecto. (Morales, 1998, pp. 63-64; Lozano, 1754-1755, vol. II, p. 131)

Este respeto a los indios era algo previsto en las "Ordenanzas de los Nuevos Descubrimientos y Poblaciones" de Felipe II (1573), que concedía también la exención temporal de impuestos y otros privilegios:

erzas
rina,
este
entos
estos

Esta misión adquirió

una importancia especial, pues era donde los jesuitas aprendían las lenguas nativas junto con el sistema dual, que extendieron al resto del continente: comunidad socialreligiosa, dirigida por las autoridades locales y, en último término, por el misionero como jerarca eclesiástico y cívico

<sup>2</sup> Instrucción de cómo se han de haber los nuestros en tomar y regir doctrinas de indios, Roma, 10 de junio de 1608. Archivum Romanum Societatis Iesu [ARSI] Novi Regni et Quit. 1-2 6r-6v. Cfr. Astrain, 1902-25, IV, 595-596.

[146] Si para que mejor se paçifiquen los naturales fueren menester conçederles ynmunidad de que no paguen tributos por algún tiempo, se les conçeda y otros previllegios y exenciones [...]. En las partes que vastaren los predicadores del evangelio para paçificar los indios y conbertirlos y traerlos de paz, no se consienta que entren otras personas que puedan estorvar la conbersión y pacificación<sup>3</sup>.

Además de la actitud pacífica, la tolerancia y la concesión de privilegios, también fue utilizado el recurso jurídico de la casuística, característica esencial del derecho indiano, y muy necesaria, dada la enormidad y diversidad del territorio y sus circunstancias. La adaptación a personas, tiempos y lugares, tan querida por san Ignacio, fue conocida como disimulación, una especie de epiqueya contraria al rigorismo. También se practicó el "asimilismo", que consistía en aplicar normas establecidas para ciertos casos a circunstancias nuevas (Morales, 1998, p. 72ss.).

## 4. Inicio de las reducciones del Paraguay

En 1610, el gobernador Hernandarias dispuso que los jesuitas italianos Giuseppe Cataldini (1571-1653) y Simone Mascetta (1577-1658) fueran al Guayrá, entonces en la gobernación de Paraguay y actualmente en Brasil, lugar apartado, refugio de los guaranís huyendo de los encomenderos, por sus densos bosques (Parellada, 2018). Navegaron acompañados de soldados desde Asunción hasta Mbaracayù, donde quedó la escolta, pues la Compañía de Jesús procuró que, en cuanto era posible, sus misioneros no se apoyaran en las armas (DHCJ, 2001, América Hispana, 3. Conquista espiritual). Ya sin militares, continuaron por tierra hasta Mbiazá en los márgenes del río Paraná y recorrieron los ríos Paranepané, Itanguá y Tibaxiva. Una vez convencidos los indios dispersos para concentrarse en una "reducción", fundaron la primera en el río Pirapó, y le pusieron por titular Nuestra Señora de Loreto, santuario muy familiar a Cataldini (Levinton, 2018; Soto, 2023, p. 24).

El provincial Diego de Torres había redactado unas emblemáticas primeras Instrucciones para el Guayrá, que se completan con otras segundas, de 1610, ahora para todos los misioneros Guayrá, Paraná y Guaycurús (Hernández, 1913, vol.I, pp. 580-584 y 585-589; Lozano, 1755, vol. II, pp. 136-141 y 248-252). Incluyen recomendaciones de orden interno o espiritual, pero son especialmente interesantes las estratégicas, con una serie de prescripciones y consejos que apuntan a crear un nuevo espacio cultural y religioso, autónomo aun dentro del marco legislativo español y en relativa continuidad con el modo de ser guaraní (Meliá, 2018, p. 27).

Dichas Instrucciones incluyen el estudio previo y elección más adecuada del emplazamiento de la misión, seleccionando la mejor tierra (fértil, sana, con agua y con posibilidad de pesca y caza) que permita su previsible ampliación, y las gentes más adecuadas y bien predispuestas. Para la construcción, siguiendo la experiencia de Juli, se recomienda un trazado cuadrado, dando un cuadrado a cada cuatro indios, con una casa y huerta para cada uno. En el centro se colocarían las instalaciones comunes como la iglesia (al principio, provisional) con la casa anexa de los jesuitas, el cementerio, talleres y otras dependencias [Ilustración 1<sup>4</sup>]. La casa de los caciques debía estar cerca. La iglesia definitiva se hará después de las casas de los indios, y al gusto

También se practicó el "asimilismo", que consistía en aplicar normas establecidas para ciertos casos a circunstancias nuevas

<sup>3</sup> Ordenanzas del Bosque de Segovia de los Nuevos Descubrimientos y Poblaciones, 13 de julio de 1573, 146-147: https://personal.us.es/ijimenez5/uploads/Docencia/Ordenanzas%20del%20Bosque%20de%20Segovia,%2013%20 de%20julio%20de%201573.pdf

<sup>4</sup> Di Loco085 - Opera propria, CC-BY-SA 3.0 https://commons.wikimedia.org/w/index.php?curid=1365397

de estos, y con una capilla dedicada a la Virgen de Loreto (Hernández, 1613, I, p. 581). La devoción a la advocación de Loreto era muy apreciada por los jesuitas, pues dicho santuario fue una de las primeras misiones pontificias confiadas a la Compañía, lo que facilitó la extensión de esta devoción (Massimi, 2022).

Para el gobierno de la misión, se mantendrá la estructura social y de poder de los caciques, si bien, supervisados por los jesuitas. Nombrarán sacristán y fiscales, "enseñándoles las obligaciones de sus oficios" (Hernández, 1913, vol. I, p. 583). Se prevé la posibilidad de que se acerquen caciques ajenos queriéndose hacer cristianos, para lo cual deben exigirle que se "reduzcan" junto a este primer pueblo, razón por la que había que prever un terreno capaz de ampliarse.

Todos han de responder a sus obligaciones fiscales una vez que acabe el periodo de exención, y deben cuidar los servicios comunes (Hernández, 1913, vol. I, p. 588).

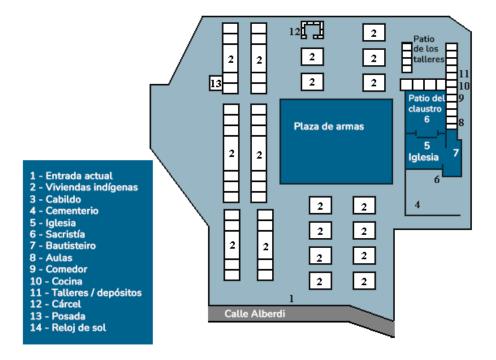


Ilustración 1. Plano de la reducción de San Ignacio Miní en su emplazamiento definitivo

Los misioneros "en todo los defiendan [a los indios], como verdaderos Padres y protectores" (Hernández, 1913, vol. I, p. 584). Con la intención de proteger a los indios de las encomiendas y otros vicios de los españoles había que procurar que estos no entrasen en la misión, y si lo hacían, aunque debían ser amables con ellos y acogerlos fraternalmente, no debían permitir que perjudicasen ni agraviasen a los indios, y había que procurar que se marchasen rápidamente (Hernández, 1913, vol. I, p. 588).

Respecto al proceso de socialización y evangelización, recomienda ir prudentemente poco a poco, respetando el ritmo de asimilación de los indios, y sin ser una carga económica para ellos. Ir introduciendo poco a poco las prácticas pastorales: "En lo que toca á doctrinar los indios, quitarles los pecados públicos y ponerles en policía, vayan muy poco á poco hasta tenellos muy ganados. Y ni en esto ni en el sustento de VV. RR. les sean pesados ni cargosos" (Hernández, 1913, vol. I, p. 582).

Sin embargo, con los chamanes y hechiceros debían estar más precavidos y estar alertas, pues eran los grandes enemigos: "corrijan y castiguen, especialmente a los hechiceros, de los cuales procuren tener noticias: y no se enmendando, los destierren del pueblo, porque son muy perjudiciales" (Hernández, 1913, vol. I, p. 584).

#### 5. Desarrollo de las reducciones

La misión en el Guayrá arraigó felizmente con la primera reducción de Loreto, que ya pudo contar con un cierto número de indios bautizados antes por los primeros misioneros jesuitas en la zona, Manuel Ortega (1560-1622) y Thomas Fields (1549-1625). Crearon una segunda misión en 1611 para acoger a más indios, que llamaron San Ignacio Miní (menor), para distinguirlo de San Ignacio Guazú (mayor). Les concedieron ciertos privilegios por ser guardianes de fronteras, y ya, desde el principio, tuvieron que realizar una suerte de adaptación cultural, pues, en palabras de Cataldini de 1610:

Para enseñarles sus obligaciones, tenemos algunas dificultades, y vamos contemporizando con ellos, y en muchas cosas nos hacemos sordos para no oír, y ciegos para no ver, y mudos para no bablar, por lo qual vamos con mucho tiento en las pláticas que les hacemos, para que no se irriten, hasta que den lugar à que Nuestro Señor entre en sus corazones. (Ruiz, 2004, p. 144)

La misión en el Paraná, había sido encomendada a los padres Marcial Lorenzana (1565-1632) y Francisco San Martín (1581 - jesuita hasta 1616), a los que se unió Roque González de Santa Cruz (1576-1628); tuvo gran éxito, con la primera reducción, San Ignacio Guazú, iniciada oficialmente en 1610. Siguieron las de Itapúa, Santa Ana, Yaguapá y Yuti. Roque González fundó nuevas reducciones entre los ríos Paraná y Uruguay, como la de Concepción, en 1619, con unas 500 familias. Después se crearon las de San Nicolás de Piratiní, Nuestra Señora de la Candelaria de Ibicuy, San Francisco Javier de Céspedes, Nuestra Señora de los Reyes de Ypecú, Nuestra Señora de la Candelaria de Ivahi, Asunción, y Santos Mártires del Japón de Caaró, donde fueron martirizados Roque González, Juan del Castillo (1595-1628) y Alfonso Rodríguez Olmedo (1599-1628), como efecto de la rebelión del cacique y chamán Ñezú, en 1628 (Oliveira, 2011).

El provincial destinó a la misión de los *guaycurúes*, cerca de Asunción, a Vicente Griffi (1575, jesuita hasta 1621) y Roque González de Santa Cruz, en mayo de 1610, si bien, dado el carácter nómada de este pueblo, la dificultad de la lengua, y su espíritu guerrero, hubo que abandonarla en 1626, y otros intentos posteriores fueron inútiles (Morales, 1998, pp. 63-64).

Las reducciones se multiplicaron con suma rapidez, sobre todo después de la llegada de Antonio Ruiz de Montoya (1585-1652), que de 1620 a 1637 les dio un gran impulso. Él mismo compuso un léxico *Tesoro de la lengua guaraní* (Madrid 1639) (Fernandez Rojo, 2020), perfeccionando el vocabulario de Bolaños, y escribió la crónica de la *Conquista espiritual hecha por los religiosos de la Compañía de Jesús en las provincias de Paraguay, Paraná, Uruguay y Tape* (Madrid, 1639) (Martins, 2007; Pezzuto, 2017; Dejo, 2018).

Las misiones quedaron alejadas de los españoles, pero al alcance de los bandeirantes, mercenarios de São Paolo que realizaban incursiones para cazar esclavos entre los indios dispersos en la selva, que acabaron atacando también a las reducciones (Rabuske, 1983; Rosas, 1990; Avellaneda, 2016; Nazzari; 2021). Por ello, todas estas misiones del Guayrá tuvieron

Las reducciones se multiplicaron con suma rapidez, sobre todo después de la llegada de Antonio Ruiz de Montoya (1585-1652), que de 1620 a 1637 les dio un gran impulso

que trasladarse hacia 1631 a unos 700 km al Sur, a la región entre los ríos Paraná y Uruguay, en la actual provincia de Misiones (Argentina). Incluso allí los persiguieron los bandeirantes, que fueron derrotados por las milicias nativas organizadas y entrenadas por los jesuitas (Svriz, 2019), en la batalla de Mbororé, el 11 de marzo de 1641.

A partir de entonces pudieron tener un periodo de desarrollo progresivo y pacífico. No llegó el fin de aquella transitoriedad que preveía el P. Acquaviva y el número de parroquias asumidas por los jesuitas fue en aumento, a pesar de los enormes problemas de jurisdicción con los obispos y de los intentos de los superiores generales por reducirlas. Llegaron a configurar una red de 30 pueblos, como se puede ver en la ilustración 2<sup>5</sup>, cada uno con unas 1000 familias, lo que nos permite hablar de más de 120 000 personas<sup>6</sup>. Las reducciones estaban bien comunicadas entre sí, pero tenían bastante autonomía, y estaban aislados de otras influencias del mundo hispano americano, lo que resultó ser una de las claves más decisivas, que libró a los indios de vicios y tentaciones, escándalos y abusos, al tiempo que posibilitaba tomar conciencia de la propia identidad.



Ilustración 2. Mapa de las reducciones

#### 6. La vida en las reducciones

Son muy conocidos bastantes de sus pormenores, sobre todo, por las descripciones de José Cardiel (1704-1782) en sus obras, *Declaración de la Verdad* (1758), *Breve relación de las misiones del Paraguay* (1771) y *Compendio de la Historia del Paraguay* (1780). Daremos unas pinceladas de la vida diaria, de modo sintético (DHCJ, América Hispánica, III; Rípodas, 2000; Iraburu, 2007).

<sup>5</sup> CC-BY-SA 3.0, https://commons.wikimedia.org/w/index.php?curid=1314324

<sup>6</sup> Ver el estudio estadístico basado en los padrones: Gómez-i-Aznar, 2022.

El sistema de gobierno respetaba las estructuras propias, siempre supervisadas por una especie de teocracia ejercida por los pocos jesuitas que había en cada misión, de donde se deduce que esta supervisión no debió parecer ni abusiva ni dura para mantenerse sin fuerzas coercitivas ajenas. Los caciques tuvieron al comienzo bastantes atribuciones. Había un cabildo o consejo elegido, compuesto de alcaldes, fiscales y otros ministros de duración anual, excepto el corregidor que duraba 5 años. El cura párroco, jesuita, asistía a sus reuniones, donde se le reconocía autoridad moral, pudiendo ejercer el veto en determinados temas (Sarreal, 2021).

La economía estaba centrada en la agricultura y la ganadería, propios de la vida sedentaria, lo que les permitió perfeccionar la agricultura con el uso de arados y animales de tracción, y la diversificación de cultivos, entre los cuales sobresalió la yerba mate, cuyo excedente se vendía en los mercados de Buenos Aires y Santa Fe podía llegar a 12 000 arrobas de yerba al año (Nogueira y Ninmo, 2018; Ferlan, 2021). La jornada de trabajo comenzaba con la misa para todo el pueblo y después del desayuno partían para las faenas del campo. A la vuelta del trabajo recibían la doctrina, que normalmente terminaba con el rezo del rosario.

El régimen económico era mixto, privado y comunal, pues tenía una orientación comunitaria con trabajos para instituciones comunes para atender a los más necesitados, como las viudas y los huérfanos, además de las escuelas<sup>7</sup>.

La lucha que emprendieron los jesuitas para liberar al indio del servicio personal estuvo ligada desde sus comienzos a la concesión de poder comprar esclavos para el trabajo en las estancias. La población de esclavos africanos quedó así más desprotegida, como el reverso de la misma moneda de la protección de los indios (Baravalle, 2018; Troisi-Melean, 2019; Tardieu, 2020; Rothman, 2021). No obstante, algunos jesuitas se ocuparon de ampararlos, como Francisco de Castillo (1615-1673) y Pedro Claver (1580-1654) (Lovay, 2012; Santana, 2021).

Se instalaron molinos de viento o de agua, fábricas de azúcar y de aceite, de ladrillos y de tejidos, naves para el secado y preparación de la yerba mate. Había herrerías y fundiciones pequeñas, e incluso se fabricaron armas y municiones, cuando hubo autorización para armar a los indios. Disponían de relojes curiosos, órganos y todo tipo de instrumentos musicales o esferas astronómicas, fabricados por los indios. Se instalaron astilleros, e imprentas donde se publicaron muchos textos, también en lengua guaraní, así como mapas de América muy exactos.

El cultivo del lenguaje guaraní, ya iniciado por el franciscano Bolaños, fue decisivo para que la lengua haya podido conservarse viva hasta nuestros días (Rona, 2012; Fornasier y Tondo, 2017).

Los indios estaban especialmente dotados para la música, por la que se sentían fascinados, especialmente con instrumentos desconocidos para ellos, como las campanas, el violín o el órgano. La música tuvo una extraordinaria importancia, gracias en buena parte a los jesuitas europeos no españoles. Entre otros, el hermano Louis Berger (1589-1639) enseñó a los guaraníes la música vocal e instrumental, Anton Sepp (1655-1733) que fue, quizás, el mejor maestro de música que hubo en las reducciones. Escuelas de danza, de canto y de música instrumental existían en todas ellas, y los indios formaban verdaderas orquestas, a un nivel europeo, que ejecutaban obras compuestas por autores como Domenico Zipoli (1688-1726). Los jesuitas organizaban mucho tiempo de ocio en torno a danzas, desfiles militares, exhibiciones de jinetes y sesiones de teatro. Las celebraciones religiosas eran frecuentes, muy variadas y coloristas,

El sistema de gobierno respetaba las estructuras propias, siempre supervisadas por una especie de teocracia ejercida por los pocos jesuitas que había en cada misión

<sup>7</sup> Ver un estudio sobre la economía de las reducciones, desde un enfoque foucaultiano-agambeniano: Zavala (2021)

donde el toque de las campanas constituía un marco de vida permanente, lo mismo al levantarse que al finalizar el día, al ir al trabajo o al regresar de él, en los cantos y danzas (Szarán, 2007; Aguerre, 2019; Martins, 2019; Page, 2023).

El derecho penal y sus castigos eran muy benignos, y la pena de muerte estaba excluida. Normalmente juzgaba el cura párroco.

Había escuelas de leer y escribir, de música y de danzas, con maestros indios. Especial cuidado se ponía en la formación cristiana de los niños, en guaraní. Realizaron producciones artísticas desconocidas en aquellas latitudes, como las construcciones urbanas, iglesias, esculturas, pinturas, música... Baste recordar a algunos arquitectos jesuitas como como Giuseppe Bressanelli (1658-1728), Giovanni B. Primoli (1673-1747) y José Grimau (1718-1776) (Alcalá, 2010).

#### 7. Fin de las reducciones

Se produjeron también recelos y tensiones importantes, por las que se ordenó una investigación a fondo, cuyo resultado, completamente elogioso, fue la Cédula grande de Felipe V (1743) (Rivarola, 1986). No obstante, el golpe mortal vino como consecuencia del Tratado de Límites (1750), por el que Portugal y España querían solucionar los problemas fronterizos, pues ambos países habían traspasado las demarcaciones del tratado de Tordesillas (1494). Portugal entregaría a España la Colonia Sacramento (actual Uruguay) y vastas zonas del Amazonas, pero despobladas, de poco valor e infectadas de paludismo, y España entregaría a Portugal la banda oriental del río Uruguay, bien poblada y fértil, dos veces mayor que Portugal, donde había 7 pueblos o reducciones jesuitas, con casi 30 000 habitantes, ofreciendo la posibilidad de trasladar a los indios a otros lugares8. Los jesuitas se opusieron a este tratado por considerarlo contrario a los intereses de estas poblaciones y, especialmente, los indios, lo que desencadenó la desigual Guerra Guaranítica (1754-1756) entre los ejércitos guaranís y los de Portugal y España (Quarleri, 2008; Mellado, 2020; Fontella, 2020). Esto motivó al marqués de Pombal (1699-1782), que acabó expulsando a los jesuitas de Brasil y Portugal en 1759, acusándolos de haber intervenido en un fallido atentado contra el rey José I. Aunque el Tratado de Límites fue anulado en 1760, Pombal inició una campaña de difamación de la Compañía por toda Europa, siguiendo el principio que usará después el ministro nazi Joseph Goebbels (1897-1945) de que una mentira repetida mil veces acaba siendo creíble, con fábulas como la del rey Nicolás I, del reino jesuítico del Paraguay. En Europa a pesar de la ilustración de aquel siglo, lo creyeron, lo que, junto con otras motivaciones, acabó en la mayor oleada de persecuciones contra los jesuitas, en un plan tan secuenciado como injusto que solo se puede comprender con algún tipo de planificación previa (Kratz, 1954; Molina, 1995).

Los jesuitas fueron especialmente acosados por el católico rey español, el fidelísimo portugués y el cristianísimo francés, según los títulos que ostentaban, que consiguieron del papa Clemente XIV (1705-1774) la supresión de la orden religiosa en 1773. No obstante, fueron protegidos por la zarina ortodoxa Catalina II de Rusia (1729-1796) y el rey protestante Federico II de Prusia (1712-1786), ambos de dudosa reputación en su vida privada. Esta supervivencia permitió que la supresión tuviera un final, también pontificio, con Pío VII (1742-1823), que restableció la Compañía de Jesús en 1814.

Aunque el Tratado de Límites fue anulado en 1760, Pombal inició una campaña de difamación de la Compañía por toda Europa

<sup>8</sup> Para el "después" de los jesuitas, ver: Wilde, 2001; Wilde, 2018; Fontella, 2018.

No obstante, aquel esplendor de las reducciones ya se había perdido, pues los sucesores de los jesuitas no consiguieron mantenerlas todas, muchas de ellas fueron abandonadas, y, por diversas razones, los religiosos ignacianos tardaron en volver a los territorios de sus queridas misiones. Pero perviven el "jesuita" en la mitología popular transmutados en el *Ketchuita*, tan asimilados en la cultura popular, que una anciana mbyá guaraní, exclamaba entusiasta ante las ruinas de las reducciones, que todo aquello que tenía ante los ojos era obra de sus antepasados guaraníes, los *ketchuitas*, "hombres blancos de bigote" a quienes identificaba no tanto con los jesuitas reales, sino con chamanes auténticamente guaraníes (Melià, 2008, p. 46).

### 8. Valoración y actualidad

Los enciclopedistas e ilustrados, aunque no comprendían la inspiración fundamental de las reducciones jesuitas, las elogiaron. Montesquieu (1689-1755) comparó el sistema misionero con la "Utopía de Platón"; Voltaire (1694-1778) calificó a las reducciones como triunfo de la Humanidad; era un ejemplo de la bondad natural original del hombre, de Rousseau (1712-1778) (Hüttner y Mongelos, 2016, p. 25). También las han relacionado con la Utopía de Tomás Moro (1478-1535) (Cro, 2005).

Guillaume Thomas Raynal (1713-1796), exjesuita que sumó su pluma a la de los enemigos de la Iglesia, tan numerosos en el XVIII, escribía poco después de la expulsión de los jesuitas:

Cuando en 1768 salieron de manos de los jesuitas las Misiones del Paraguay habían alcanzado éstas un grado de civilización que es, quizás, el máximo a donde pueden ser conducidas las nuevas naciones y que era, seguramente, muy superior a todo lo que existía en el resto del nuevo hemisferio. (Iraburu, 2007)

José María Iraburu (1935-) dice "Las reducciones guaraníes han sido las comunidades utópicas más perfectas y durables de la historia" (1998). El cine posibilitó el conocimiento y aplauso universales de las reducciones con la película *La Misión* dirigida en 1986 por Roland Joffé (1945-) e interpretada por Robert de Niro (1943-) y Jeremy Irons (1948-).

Además, de aquella grandeza queda la memoria ancestral inserta en la identidad de muchos pueblos. Las reducciones nos orientan la mirada a la naturaleza del entorno, magnificamente encuadrada entre ríos caudalosos con bellas cataratas como las de Iguazú:

La vida colectiva entre los guaraníes y los jesuitas en Río de la Plata tuvo una gran influencia sobre la cultura guaraní. Con el objetivo de expandir el catolicismo, se comenzó la difusión de idioma guaraní como lengua general y la introducción de instituciones políticas y económicas totalmente desconocidas para los guaraníes. También se incorporaron algunas ceremonias tales como la misa y la comunión, que fueron costumbres religiosas novedosas para los guaraníes. (Takeda, 2016, p. 600)

También perviven unas magníficas ruinas, algunas de las cuales han sido declaradas Patrimonio de la Humanidad por la Unesco. En 1983 y 1984 las ruinas brasileñas de la misión de San Miguel, las de San Ignacio Miní, Santa Ana, Santa María la Mayor y Nuestra Señora de Loreto (Argentina), y en 1993 las ruinas de Itapúa (Paraguay): Jesús del Tavarangüé y Santísima Trinidad del Paraná<sup>9</sup>.

cultural-por-los-30-anos-de-la-declaracion-de-las-misiones-jesuiticas-como-patrimonio-mundial-por-la-unesco/

También perviven unas magníficas ruinas, algunas de las cuales han sido declaradas Patrimonio de la Humanidad por la Unesco

Véase: https://whc.unesco.org/es/list/275 y https://whc.unesco.org/es/list/648. En noviembre de 2023 se ha celebrado con una gran fiesta el 30 aniversario de este acontecimiento: https://www.abc.com.py/espectaculos/2023/11/24/fiesta-

Con esos reconocimientos, las ruinas de todas las reducciones, y, sobre todo, la realidad histórica que las produjo, se convierten, de alguna manera, en patrimonio de la Humanidad y, como tales, dignas de ser visitadas, admiradas, reconocidas y veneradas como homenaje no solo a aquellos jesuitas que las lideraron, sino, especialmente, a aquellos guaranís que las hicieron posibles, cuya sangre corre por el pueblo paraguayo (Page, 2012). Son el recuerdo de aquella realidad utópica, alternativa, que nos recuerda que es posible, porque lo fue. El U-topos, puede ser un Topos. Su significación se pone de manifiesto en muchas publicaciones (Deckmann Fleck, 2005; Guardiani, 2008; Meira y Durán, 2018; Cansanello, 2018; Roca, 2019; Thüngen, 2021).

Las ruinas, testimonio del legado jesuita, hoy suponen parte del atractivo turístico de la zona, en general, del cono Sur (Walter y Bernasconi, 2020). En concreto, el gobierno de Paraguay ha puesto en marcha en 2023 un proyecto para "promover la ruta de los jesuitas en Paraguay, el experimento más grande de conquista espiritual del Nuevo Mundo, como meta turística, religiosa y cultural", que no solo acapara el interés político, sino también el científico¹º. Hay un proyecto más general que compromete a Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay que abarca los 30 pueblos¹¹.

#### 9. Conclusiones

Las reducciones fueron asumidas por los jesuitas después de vencer las dificultades de su propia legislación y llegaron a ser su gran aportación al movimiento misional, al establecer un sistema de convivencia respetuoso con la cultura de los guaraníes, al tiempo que le aportaron elementos necesarios europeos, que supieron incorporar. De aquella realidad permanece la memoria de una práctica que ayudó a preservar la identidad de los pueblos originarios, así como restos arqueológicos que son un polo de atracción turística en la actualidad.

#### Referencias

Aguerre, Natalia. (2019). Las performances musicales en las misiones jesuitas de guaraníes. Cuadernos del Centro de Estudios en Diseño y Comunicación, (71), 61-74. https://doi.org/10.18682/cdc.vi71.1067

Alcalá, Luisa Elena. (2010). De historias globales y locales: una aproximación a la historiografía de la arquitectura de los jesuitas en Hispanoamérica. En M.ª Isabel Álvaro Zamora, Javier Ibáñez Fernández y Jesús Criado Mainar (coords.), *La arquitectura jesuítica Actas del Simposio Internacional* Zaragoza (9-11 de diciembre de 2010) (pp. 473-496). Diputación Zaragoza.

Armani, Alberto. (1982). Ciudad de Dios y Ciudad del Sol: el «estado» jesuita de los guaraníes (1609-1768). Fondo de Cultura Económica.

Astrain, Antonio. (1902-1925). Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España, vol. 4. Madrid.

<sup>10</sup> Carta de la embajadora del Paraguay ante la Santa Sede, al director académico del ARSI, EP/SS/5/N.05/2023, pidiendo colaboración para este proyecto: https://www.operaromanapellegrinaggi.org/it/pellegrinaggi/proposte-2024/paraguay.

<sup>11</sup> Sobre el proyecto de los 30 pueblos, ver, por ejemplo: https://revistacodigos.com/realizaron-encuentro-en-foz-de-iguazu-para-impulsar-el-camino-de-los-pueblos-jesuitas-de-la-region/

- Avellaneda, Mercedes. (2016). Guerra y milicias jesuíticas en la expansión territorial de la frontera contra el imperio lusitano. siglo XVII y XVIII. En Lía Quarleri y María Laura Salinas (eds.), Espacios misionales en diálogo con la globalidad: Iberoamérica (pp. 49-74). ConTexto.
- Baravalle, María del Rosario. (2018). Esclavos, jesuitas y vecinos en la Gobernación del Río de la Plata. Prohistoria.
- Bareiro Saguier, Ruben y Duviols, Jean-Paul (eds.). (1991). *Tentación de la Utopía. La República de los Jesuitas en el Paraguay.* Tusquets / Círculo de Kectiresm.
- Burgaleta, Claudio M., (1999). José de Acosta, SJ. (1540-1600). His Life and Thought. Loyola Press.
- Cansanello, Pablo. (2018). La protección del patrimonio hispánico guaraní en el corredor del río Uruguay. En Eliane Cristina Deckmann Fleck y Jairo Henrique Rogge (orgs.), A ação global da Companhia de Jesus: embaixada política e mediação cultural (pp. 828-848). Oikos.
- Carcelén Reluz, Carlos Guillermo. (1998). Las doctrinas de Chaclla Huarochirí en los siglos XVI y XVII. *Revista Andina*, 16(1), 99-118.
- Carcelén Reluz, Carlos Guillermo (2003). Los jesuitas en su primera misión: Huarochirí, siglo XVI. *Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia. Anuario*, 111-133.
- Coello de la Rosa, Alexandre. (2007). La doctrina de Juli a debate (1575-1585). Revista de estudios extremeños, 63(2), 951-989.
- Coello de la Rosa, Alexandre. (2006). El Cercado de Lima colonial (1568-1606). Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Cro, Stelio. (2005). From More's *Utopia* to the Jesuit reducciones in Paraguay. *Moreana*, 42(4), 93-118. https://doi.org/10.3366/more.2005.42.4.10
- Deckmann Fleck, Eliane Cristina. (2005). Las reducciones jesuítico-guaraníes un espacio de creación y de resignificación (Provincia Jesuítica de Paraguay, siglo XVII). *Cuadernos de Historia. Serie Economia y Sociedad*, (7), 71-96.
- Dejo, Juan. (2018). Mística y espiritualidad: misión jesuita en el Perú y el Paraguay durante el siglo 17: introducción al Silex del divino amor de Antonio Ruiz de Montoya. Universidad Antonio Ruiz de Montoya.
- O'Neill, Charles E. y Domínguez, Joaquín M.ª (eds.). (2001). *Diccionario Histórico de la Com-* pañía de Jesús (4 vols.). Universidad Pontifica Comillas/Institutum Historicum Societatis Iesu.
- Díaz Risco, Juan. (2015). *Diego de Torre Bollo. Fundador de las reducciones de Paraguay*. Ed. Asociación de Escritores de Madrid.
- Duviols, Jean-Paul. (2018). Indios Guaraníes y Jesuitas Misiones de la Compañía de Jesús en el Paraguay (1610-1767). Stockcero.
- Echánove, Alfonso. (1955). Origen y evolución de la idea jesuítica de "Reducciones" en las Misiones del Virreinato del Perú. Ediciones Jura.
- Echánove, Alfonso. (1956). La residencia de Juli, patrón y esquema de reducciones. *Missionalia Hispánica*, 2(13), 497-540.

- Egaña, Antonio de. (1956). El virrey Don Francisco de Toledo y los jesuitas del Perú (1569-1581). Estudios de Deusto, (7), 115-186.
- Egaña, Antonio. (1966). Historia de la Iglesia en Sudamérica. La Editorial Católica.
- Fechner, Fabián. (2018). Entre el pragmatismo local y una homogeneidad global. Las normas para los jesuitas en Perú. *Sílex*, 8(2), 73-88. https://doi.org/10.53870/silex.201882128
- Ferlan, Claudio. (2021). Yerba Maté in the Jesuit Reductions: From Ritual Drink to Economic Resource (17<sup>th</sup>–18<sup>th</sup> Centuries). En Hélène Vu Thanh e Ines G. Županov (eds.), *Trade and Finance in Global Missions* (16<sup>th</sup>-18<sup>th</sup> Centuries) (pp. 71-94). Brill. https://doi.org/10.1163/9789004444195\_005
- Fernández Ramos, Raimundo. (1929). Apuntes históricos sobre Misiones. Talleres Espasa-Calpe.
- Fernández Rojo, Analía. (2020). Língua Guaraní de 1722: um impresso jesuítico-guarani. *Encontros Bibli: revista eletrônica de biblioteconomia e ciência da informação*, 25, 1-13. https://doi.org/10.5007/1518-2924.2020.e77700
- Fontella, Leandro Goya. (1018). Cenários demográficos nos sete povos orientais do Uruguai (1796-1822). En Eliane Cristina Deckmann Fleck y Jairo Henrique Rogge (orgs.), A ação global da Companhia de Jesus: embaixada política e mediação cultural (pp. 476-503). Oikos.
- Fontella, Leandro Goya. (2020). A Guerra Guaranítica num contexto de Cultura de Contato: uma interpretação sobre o caráter das interações entre guaranis missioneiros e sociedades ibéricas. *Anos 90, revista do Programa de Pós-Graduação em História*, 27, 1-20. https://doi.org/10.22456/1983-201X.99461
- Fornasier, Mateus de Oliveira y Tondo, Ana Lara. (2017). Apropriação da história Jesuíta-Guarani para a construção da identidade do indivíduo missioneiro. *Duc In Altum Cadernos de Direito*, 9(19) 5-43. https://doi.org/10.22293/2179-507x.v9i19.666
- Galán García, Agustín. (1995). El "Oficio de Indias" de Sevilla y la organización económica y misional de la Compañía de Jesús (1566-1767). Fundación Fondo de Cultura de Sevilla.
- Gálvez, Lucía. (2013). De la tierra sin mal al paraíso: guaraníes y jesuítas. Aguilar.
- Glave Testino, Luis Miguel. (2016). La cuadratura del círculo y las rendijas del encierro: política de reducción de indios en los Andes en tiempos del Virrey Toledo. En Akira Saito y Claudia Rosas Lauro (eds.), Reducciones. La concentración forzada de las poblaciones indígenas en el Virreinato del Perú (pp. 103-146). Pontificia Universidad Católica del Perú. https://doi.org/10.18800/9786123172251.003
- Gómez-i-Aznar, Èric. (2008). Ad Maiorem Dei Gloriam: Numeracy levels in the Guarani Jesuit missions. *Economic History Review*, 76(1), 87-117. https://doi.org/10.1111/ehr.13169
- Guardiani, Francesco. (2008). La modernità dei gesuiti nella giungla del Paraguay. *Esperienze Letterarie*, 33, 17-45.
- Gullo, Marcelo. (2018). Los problemas básicos de las Relaciones Internacionales como disciplina de estudio. *Breviario en Relaciones Internacionales*, 42. https://revistas.unc.edu.ar/index.php/breviariorrii/issue/view/1633
- Haubert, Maxime. (1991). La vida cotidiana de los indios y jesuitas en las misiones del Paraguay. Temas de hoy.

- Hernández, Pablo. (1913). Organización Social de las Doctrinas Guaraníes de la Compañía de Jesús (2 vols.). Gustavo Gili.
- Hüttner, Édison, Abreu, Eder y Mongelos, Rogerio. (2016). Helenismo sul-americano missioneiro: estudos sobre a Província jesuítica do Paraguai (XVII-XVIII). Visioni Latino Americane, 14, 23-38.
- Iraburu, José María. (1998). *Evangelio y Utopía*. Fundación Gratis Date. http://www.gratisdate.org/archivos/pdf/32.pdf
- Iraburu, José María. (2007). Las reducciones misionales del Paraguay. https://hispanidad.tri-pod.com/hechos28.htm
- Kratz, Geroge. (1954). El tratado hispano-portugués de límites de 1750 y sus consecuencias. Instituto Historico Societatis Iesu.
- Leuridan Huys, Johan. (1997). *José de Acosta y el origen de la idea de misión. Perú, siglo XVI.*Centro de Estudios Regionales Andinos "Bartolomé de Las Casas" & Universidad de San Martín de Porres.
- Levinton, Norberto. (2018). Joseph Cataldini y la fundación de pueblos en el Guayrá por aproximaciones sucesivas: hay que saber entenderse. *Ihs Antiguos Jesuitas en Iberoamérica*, 6, 61-79. https://doi.org/10.31057/2314.3908.v6.n1.19195
- Lovay, Silvana M. (2012). "Educación y catequización de los jesuitas del Paraguay a sus africanos esclavizados". *Tempo da Ciência*, 19(38), 39-56.
- Lozano, Pedro. (1754-1755). Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay (2 vols.). Imprenta de la viuda de Manuel Fernández y del supremo Consejo de la Inquisición.
- Lugon, Clovis. (1970). La république des Guaranis; les jesuites au pouvoir. Les Editions ouvrières.
- Maeder, Ernesto J. A. y Gutierrez, Ramón. (2009). Atlas territorial y urbano de las misiones jesuíticas de guaraníes. Argentina, Paraguay y Brasil / Atlas territorial e urbano das missões jesuíticas dos guaranis. Argentina, Paraguay e Brasil. Junta de Andalucía.
- Maeder, Ernesto J. A. (2013). Misiones del Paraguay: construcción jesuítica de una sociedad cristiano guaraní (1610-1768). ConTexto.
- Málaga Medina, Alejandro. (1975). Las Reducciones en el Virreinato el Perú (1532-1580). Revista de Historia de América, 80, 9-42. http://www.jstor.org/stable/20139179
- Martins, Maria Cristina Bohn. (2019). 'En esta tan florida cristandade'. O sagrado, o profano e a festa nas missões do Paraguai. En Marcia Amantino y Jorge Troisi-Melean, *Jesuitas en las Américas*. *Presencia en el Tiempo* (pp. 177-210). TeseoPress.
- Martins, Maria Cristina Bohn. (2007). Acerca da guerra e da paz nas crônicas jesuíticas das reduções: o caso da Conquista Espiritual de Montoya. *Estudos Ibero-Americanos*, 33, 133-148. https://doi.org/10.15448/1980-864X.2007.1.2242
- Marzal Fuentes, Manuel. (1980). Iglesia de Perú y culturas indígenas. *Revista de la Universidad Católica*, 7(30), 15-44.
- Marzal Fuentes, Manuel. (1992-1994). *La utopía posible: indios y jesuitas en la América colonial.* 1549-1767 (2 vols.). Pontificia Universidad Católica de Perú. https://doi.org/10.18800/9788483909508

- Massimi, Marina. (2022). Devoção à Nossa Senhora de Loreto nas primeiras Cartas Anuas da Província do Paraguai: persuasão e elaboração a experiência. *Reflexão*, 47, e226366. https://doi.org/10.24220/2447-6803v47e2022a6366
- Medina, F. Borja. (1999). Métodos misionales de la Compañía de Jesús en América Hispana y Filipinas. *Mar Océana. Revista del humanismo español e Iberoamericano*, 4, 159-219.
- Medina, F. Borja. (2000). Enseñanza y métodos misionales en América española y Filipinas. En Actas do Colóquio: "A Companhia de Jesus e a Missionação no Oriente. Ensino e métodos missionários" Lisboa 21-23 de abril 1997 (pp. 175-200). Universidade Católica Portuguesa. Brotéria-Fundação Oriente.
- Meiklejohn, Norman. (1979). Juli y los jesuitas. *Instituto de Estudios Aymaras*. Serie nº 2. Boletín nº 6. 1-32.
- Meiklejohn, Norman. (1986). Una experiencia de evangelización en los Andes. Los jesuitas de Juli (Puno). Siglos XVII-XVIII. Cuadernos para la Historia de la Evangelización en América Latina, (1).
- Meira, Ana Lúcia G. y Durán Rocca, Luisa G. (2018). Missões jesuítico-guarani no Rio Grande do Sul: ações institucionais, reconhecimentos e invisibilidades. En Eliane Cristina Deckmann Fleck y Jairo Henrique Rogge (orgs.), *A ação global da Companhia de Jesus: embaixada política e mediação cultural* (pp. 786-827). Oikos.
- Melai, Fabrizio. (2020). Ancora il Paraguay: memoria, sopravvivenza e mito delle Riduzioni. En Pierre-Antoine Fabre, Patrick Goujon y Martín María Morales (eds.), *La Compagnie de Jésus des Anciens Régimes au Monde Contemporain (XVIII-XX Siècles)* (pp. 101-115). Ecole Française de Rome y Institutum Historicum Societatis Iesu.
- Melià, Bartomeu. (2008). Las Misiones guaraní-jesuíticas del Paraguay: lo posible de lo imposible. *Ibero-americana pragensia*, XLII, 29-48.
- Melià, Bartomeu. (2018). Las reducciones jesuíticas de guaraníes en el marco teológico jurídico de la Escuela Ibérica de la Paz. *Antíteses*, 11(21), 18-38. https://doi.org/10.5433/1984-3356.2018v11n21p18
- Mellado Gómez, Diego Joaquín. (2020). 1756: Las misiones de guaraníes entre la Ilustración y el etnocidio. *Hermenéutica intercultural. Revista de filosofía*, 33, 57-83. https://doi.org/10.29344/07196504.33.2297
- Molina Cortón, J. (1995). El Tratado de Límites de 1750 y la intervención jesuita. *Cuadernos investigación histórica*, 16, 199-231.
- Morales, Martín M.ª. (1998). Los comienzos de las reducciones de la provincia del Paraguay en relación con el derecho indiano y el Instituto de la Compañía de Jesús. Evolución y conflictos. *Archivum Historicum Societatis Iesu*, 67, 12-37.
- Nazzari Vicroski, Fabricio J. (2021). Indios, jesuitas y bandeirantes no Alto Jacuí: Implicações históricas e geopolíticas da redução de Santa Teresa del Curiti. Acervus.
- Nieto Vélez, Armando. (1994). Jesuitas en el mundo andino: las reducciones de Juli. *Revista peruana de historia eclesiástica*, 3, 129-144.
- Nogueira, João Francisco Miró Medeiros y Nimmo, Evelyn Roberta. (2018). Sementes da discórdia: o plantio e comércio de erva-mate no contexto missioneiro e colonial na América

- platina. En Eliane Cristina Deckmann Fleck y Jairo Henrique Rogge (orgs.), *A ação global da Companhia de Jesus: embaixada política e mediação cultural* (pp. 376-404). Oikos.
- Oliveira, Paulo Rogério Melo de. (2011). A rebelião de Ñezú: em defesa de "su antiguo modo de vida" (Pirapó, Província Jesuítica do Paraguai, 1628). *Anos* 90, 18(34), 109-138. https://doi.org/10.22456/1983-201X.23719
- Page, Carlos A. (201). El lento proceso de valoración del legado cultural de la provincia jesuítica del Paraguay. *Estudios del patrimonio cultural*, 9, 6-30.
- Page, Carlos A. (2023). Recepciones en los poblados guaraní tutelados por Jesuitas: La cultura barroca en prácticas rituales y efímeras. *Montalbán*, 61, 166-217.
- Paniagua Pascua, José Manuel. (1989). La Evangelización de América en las obras del padre José de Acosta. Universidad de Navarra.
- Parellada, Claudia Inês. (2018). Missões jesuiticas, cidades espanholas e aldeias indigenas no Guaira (1610-1631), America do Sul: territorios e espaços transformados. En Eliane Cristina Deckmann Fleck y Jairo Henrique Rogge (orgs.), *A ação global da Companhia de Jesus: embaixada política e mediação cultural* (pp. 329-357). Oikos.
- Pezzuto, Marcela N. (2017). Palabra, imágenes y símbolos en el mundo jesuítico-guaraní. Estudio de la "Conquista Espiritual" de Antonio Ruiz de Montoya (1639). Miño y Dávila.
- Pineda, Óscar. (2016). Los guaraníes, los jesuitas y las misiones en el Paraguay. Servilibro.
- Quarleri, Lía. (2008). "Gobierno y liderazgo jesuítico-guaraní en tiempos de guerra (1752-1756). Revista de Indias, LXVIII(243), 89-114.
- Rabuske, A. (1983). As assim-chamadas «Bandeiras» paulistas de 1580-1640, ou busca de um conceito mais adequado delas. *Anais IV Simpósio estudos missioneiros*, 111-126.
- Ravi Mumford, Jeremy. (2016). La reducción toledana en el Perú y Alto Perú (1569-1575). En Akira Saito y Claudia Rosas Lauro (eds.), *Reducciones. La concentración forzada de las poblaciones indígenas en el Virreinato del Perú* (pp. 67-102). Pontificia Universidad Católica del Perú. https://doi.org/10.18800/9786123172251.002
- Rípodas Ardanaz, Daisy. (2000). Métodos de Evangelización en las Misiones Jesuíticas de Guaraníes. *Archivum*, 11-29.
- Rivarola Paoli, Juan Bautista. (1986). "La cédula grande de 1743". En *La Economía colonial* (vol. I). Asunción. https://www.portalguarani.com/1067\_juan\_bautista\_rivarola\_paoli/12691\_la\_cedula\_grande\_de\_1743\_por\_juan\_bautista\_rivarola\_paoli\_.html
- Roca, María Victoria. (2019). Arqueologia de las misiones jesuíticas en Argentina: Estado de situación. *Folia Histórica del Nordeste*, (35), 121-144. https://doi.org/10.30972/fhn.0353901
- Rodríguez Q., David. (2005). Los jesuitas y su labor evangelizadora en la doctrina de Santiago del Cercado. *Investigaciones Sociales*, 9(15), 133-152. https://doi.org/10.15381/is.v9i15.6991
- Romanato, Gianpaolo. (2021). Le riduzioni gesuite del Paraguay: missione, politica, conflitti. Morcelliana.
- Rona, Ana P. (2012). Formación de intérpretes y políticas lingüísticas en la antigua Provincia Jesuítica del Paraguay. En Luis Pegenaute y Francisco Lafarge (eds.), *Lengua, Cultura*

- y Política en la Historia de la Traducción en Hispanoamérica (pp. 211-220). Editorial Academia del Hispanismo.
- Rosas Moscoso, F. (1990). Bandeirantes de captura y jesuitas españoles. En *La evangelización del Perú: s. XVI-XVII* (pp. 341-352). Arzobispado de Arequipa.
- Rothman, Adam. (2021). The Jesuits and Slavery. Journal of Jesuit Studies, 8(1), 1-10.
- Ruiz, Rafael. (2004). São Paulo na Monarquia hispânica. Instituto Brasileiro de Filosofia e Ciência Raimundo Lúlio.
- Santana, José L. (2021). To walk with Slaves: Jesuit contexts and the Atlantic World in the Cartagena Mission to enslaved africans. 1605–1654. *Religions*, 12(5), 334. https://doi.org/10.3390/rel12050334
- Sarreal, Julia. (2021). Counting Heads: Indigenous Leaders in the Guaraní-Jesuit Missions. En Fabrício Prado, Viviana L. Grieco y Alex Borucki (eds.), *The Rio de la Plata from Colony to Nations: Commerce, Society, and Politics* (pp. 31-52). Palgrave Macmillan. https://doi.org/10.1007/978-3-030-60323-6 3
- Soto Artuñedo, Wenceslao. (2023, 25 de febrero). La missione di P. Cataldini. L'Azione. 24.
- Soto Artuñedo, Wenceslao. (en prensa). Alonso de Barzana y la doctrina de Juli, precursores de las reducciones de Paraguay. *Archivo Teológico Granadino*.
- Svriz Wucherer, Pedro Miguel Omar. (2019). Armas de fuego en la frontera chaco-paraguaya intercambios y modificaciones culturales en los guaraníes de las reducciones jesuíticas (siglo XVII). En Ascensión Martínez Riaza y Miguel Luque Talaván, *América: problemas y posibilidades* (vol. 2, pp. 897-918). Universidad Complutense de Madrid.
- Szarán, Luis. (2007). *Diccionario de la música paraguaya*. Jesuitenmission. https://www.portalguarani.com/1080\_luis\_szaran/12452\_diccionario\_de\_la\_musica\_paraguaya\_2007\_por\_luis\_szaran.html
- Takeda, Kazuhisa. (2016). Efectos socioculturales de la política de reducción en las misiones jesuítico-guaraníes: Transformación del cacicazgo y nacimiento de una nueva identidad. En Akira Saito y Claudia Rosas Lauro (eds.), Reducciones. La concentración forzada de las poblaciones indígenas en el Virreinato del Perú (pp. 599-638). Pontificia Universidad Católica del Perú. https://doi.org/10.18800/9786123172251.015
- Tardieu, Jean Pierre. (2020). Los jesuitas y los esclavos en Hispanoamérica ss. XVI-XVIII. Centro de Desarrollo Étnico CeDet.
- Thüngen, Maximiliano von. (2021). Ruinas jesuíticas, paisajes de la memoria: el patrimonio cultural de los antiguos pueblos de guaraníes. Editorial SB.
- Triviño Monrabal, Sor M.ª Victoria, OSC. (2021). Reducciones franciscanas de Paraguay y Río de la Plata. En F. Javier Campos (coord.), *España y la Evangelización de América y Filipinas (siglos XV-XVII)* (pp. 465-490). Estudios Superiores de El Escorial.
- Troisi-Melean, Jorge. (2019). Esclavos y jesuitas: explotación, control y negociación en la Argentina colonial. *Revista Pluri*, 1(1), 161-170. https://doi.org/10.26843/rpv112018p161-170
- Vargas Ugarte, Rubén. (1963). Historia de la Compañía de Jesús en el Perú (4 vols.). Imprenta Aldecoa.

- Vega, Fabián R. (2023). Escritura y praxis jesuítica. Apuntes desde una lectura distante de las cartas anuas de la provincia del Paraguay (1632-1762). *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, 27(1), 242-284. https://doi.org/10.35588/rhsm.v27i1.5294.
- Walter, Graciela Elena y Bernasconi, Juan Carlos. (2020). The historical-cultural heritage as attractive tourism: the colonial city Esteco in the cuenca del rio Juramento (Salta Argentina). *Journal of Tourism and Heritage Research*, 3, 152-173.
- Wilde, Guillermo. (2001). Los guaraníes después de la expulsión de los jesuitas: dinámicas políticas y transacciones simbólicas. *Revista Complutense de historia de América*, 27, 69-106.
- Wilde, Guillermo. (2018). Las misiones. Continuidades y discontinuidades después de la expulsión. En Paul Oberholzer et al. (eds.), *Transfer, Begegnung, Skandalon? Neue Perspektive Auf Die Jesuitenmissionen in Spanisch-Amerika* (pp. 353–368). Kohlhammer and Schwabe Verlag.
- Zavala-Pelayo, Edgar. (2021). Economía y religión: hacia una tecnología de hiper-eficientismo económico en el gobierno de las misiones jesuítico-guaraníes. *Ciencias Sociales y Religión*, 23, e021004. https://doi.org/10.20396/csr.v23i00.14713